

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 29 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045546

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: INNOVACRON

Clases y descripción de productos y/o servicios:

19: Chapas conmemorativas de piedra, concreto o mármol; chapas memoriales de piedra, concreto o mármol; concreto; concreto industrial para obras de ingeniería civil; concreto listo para usar; figuras de concreto; materiales de construcción de concreto; materiales de construcción de concreto reforzado con materias plásticas y fibras de vidrio; moldes no metálicos para fundir concreto; molduras de concreto; muros de concreto; paneles de concreto; paneles de recubrimientos de concreto; paredes de concreto; platos conmemorativos de piedra, concreto o mármol; postes de concreto; suelos de concreto; tubos de concreto; vigas de concreto; adoquines de hormigón; agregado de hormigón; agregados de materiales para hormigón; elementos de construcción de hormigón; cemento*; cementos para tejados; conductos de cemento; tubos de cemento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



INNOVACRON S.A.S.
Calle 103 No. 46 - 446 Ancon 2
COPACABANA ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan José Galindo Salazar, Calle 10A #34-11, MEDELLIN 05001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.